REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN (ANT.)

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-004-2012-00168-00
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	Andrés Felipe Cortes Zapata
Auto	Nº 2907V
Decisión	Incorpora al expediente

Se incorpora al expediente el memorial allegado por el abogado JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, sin embargo, se informa que el diligenciamiento de los oficios se está realizando desde la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a esta Dependencia y revisado el plenario se evidencia que el oficio 645V del 3 de noviembre del 2020, fue enviado desde el 19 de noviembre del 2020 a la entidad correspondiente, por lo que no se hace necesario el envío por parte del memorialista, como ya se le ha manifestado en diversos procesos a su cargo.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.